

LAS RETRIBUCIONES DE EGB ESTATAL

Según datos aportados directamente por el Director General del Tesoro y Presupuestos, en entrevista del 10 de noviembre con la comisión negociadora de la Asamblea Estatal de Representaciones Provinciales de EGB Estatal, el proyecto de nuevas retribuciones enviado por el Gobierno al Parlamento contempla los siguientes criterios:

- 1.- El cuerpo de Profesores de EGB percibirá las retribuciones según la proporcionalidad 8.
- 2.- A partir de enero la totalidad de las retribuciones actualmente percibidas se incrementarán en un 17% (menos los trienios). Lo cual supondrá, ya que actualmente se perciben 478.852 pts., una retribución global de 560.257 pts. anuales.
- 3.- Al cuerpo de profesores de EGB le corresponde como grado inicial el grado 2º que supone que un profesor de entrada percibirá en concepto de grado 28.800 pts. anuales (2.400 mensuales). Aunque financieramente está prevista su aplicación a todos los funcionarios en el grado inicial, el Gobierno está autorizado a que el año próximo continúe sin aplicarse grado inicial. De no aplicarse el grado inicial la percepción del profesorado numerario no variaría, pero esto repercutiría negativamente en las clases pasivas, interinos y contratados.
- 4.- Por trienios, 19.200 anuales (1.600 meses).
- 5.- Las clases pasivas percibirán un aumento del 30% sobre la retribución actual (y en el caso de aplicarse el grado percibirán solo el 80% de él).
- 6.- Los nuevos complementos no se aplicarán este año.
- 7.- La joranda laboral que entrará en vigor a partir de enero, todavía no determinada por el MEC, parece ser será equivalente a la que en la actualidad se tenía por dedicación plena.
- 8.- Los complementos no generales se incrementarán también en el 17% (residencia, dirección, preescolar....)

RETRIBUCIONES

Concepto	año	mes
<u>A.Si se aplica el grado</u>		
Sueldo.....	380.000	27.200
Grado.....	28.800	2.400
Total.....	409.600	29.600
Ret. Complementarias.	150.657	12.500
Total Numerarios.....	560.257	42.154
Total Interinos.....	478.381	35.331
<u>B.Si el grado no se aplica</u>		
Sueldo.....	380.800	27.200
Ret. Complement.....	179.457	14.954
Total Numerarios.....	560.257	42.154
Total Interinos.....	449.581	32.931

C.Sueldo liquido mensual

Para numerarios (1)

Sueldo + Complement..	42.154
Descuentos: Muface, 707	
Mutuali, 1214	
I.R.T.P. 4058	
Pasivo 1360 Total	7.339
Líquido a percibir: (2)	34.815

(1) Sueldo (Líquido) año 1977=	30.875
Incremento en relación al año pasado	3.940
Tanto por ciento que supone	12,76%

- (2) Como en Baleares cobramos Residencia, hay que incrementar este líquido en unas 370-380 pesetas (resultado del incremento del 17% a que hace referencia el punto 8, deducidos los descuentos).

los Estatales, que en septiembre y noviembre del 76 (Cuando la huelga recibiamos garantías del Gobierno predemocrático de Suarez de que con las nuevas retribuciones desaparecerían los complementos integrándose todo en el salario-sueldo vemos como el 20% de incremento salarial que esperabamos para el próximo enero se reduce a un 12,7% real (En Baleares podra ser un 12,9%) sin que se integre todo el salario en el sueldo base (lo que perjudica a numerosos compañeros que esperaban las nuevas retribuciones para jubilarse).

En ambos casos, sólo mediante la unidad y la fuerza podremos evitar el deterioro real de nuestros salarios, ya que no está en nuestras manos evitar la subida de los precios. Si el gobierno o los empresarios de privada no atiende nuestras necesidades reales de salarios, no nos quedará otra salida que presionarle con los medios de que disponemos como clase trabajadora, pero para ello hemos de prepararnos, y organizarnos.

Pero se incrementan de verdad nuestros salarios? Veamos, si el gobierno espera un incremento del índice de precios del orden del 28-30% para el presente año y de otro 15% para el próximo, significa que el coste de la vida habrá aumentado desde enero de 1977 hasta enero de 1979 un 43-45%. Mientras, nuestros salarios durante el mismo periodo sólo se incrementarán en un 12-13% lo que significa que perderá poder adquisitivo a lo largo de los dos años en aproximadamente una tercera parte. El año próximo, retrocederemos a la época del "més fam que un mestre d'escola"